



## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO: GG-DC-14

VERSIÓN: 1

FECHA: 03/04/2025

Para **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**. Un mejor ambiente laboral es un derecho fundamental por lo tanto se requiere tomar una posición activa en el respeto y preocupación por hacer efectivos los derechos humanos. A partir de esta política la gerencia fortalece el compromiso de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)** con el respeto y la protección de los derechos humanos.

Esta política de derechos humanos se aplicará a todas las sociedades dependientes, actividades y líneas de negocio de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, De igual modo, los Órganos de Gobierno y de Dirección asumen el encargo de liderar, difundir e impulsar el cumplimiento de esta entre todos los empleados y grupos de interés.

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, da continuidad al constante proceso de integración de los Derechos Humanos Por ello, la Política de Derechos Humanos se incorpora al engranaje de los diferentes procesos que **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)** viene adelantando en los últimos años.

- Código Ético y de Conducta.
- Política del sistema integrado de gestión
- Canales de comunicación
- Política de Protección de Datos personales

### Principios

En materia de Derechos Humanos, cumpliendo con las leyes aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que opera **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, y con los derechos consagrados en los instrumentos internacionales ratificados en esta Política.

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, ha establecido los principios que, con carácter de mínimos, se extenderán por todos los procesos de la compañía y en las relaciones con sus empleados, proveedores, clientes y entornos sociales en los que participa.

Estos principios prestan especial atención a los asuntos relevantes con impacto en los Derechos Humanos derivados de su actividad.

### 1. TRABAJO FORZOSO Y ESCLAVITUD.

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)** rechaza recurrir de manera consciente a cualquier forma de trabajo forzado o práctica tendente a la esclavitud moderna.

El compromiso de respeto a no ser víctima de estas prácticas, en consonancia con lo dispuesto en el Convenio 105 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la



## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO: GG-DC-14

VERSIÓN: 1

FECHA: 03/04/2025

abolición del trabajo forzoso, será vigilado y, en su caso, erradicado

### 2. VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA.

En consonancia con el artículo 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)** vela por la vida, libertad y seguridad personal tanto de todos los miembros de su entorno empresarial como de aquellas personas que puedan verse afectadas por las actividades que desarrolla.

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)** condena la tortura y los tratos inhumanos. Bajo el amparo de la compañía nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

### 3. CONDICIONES LABORALES

El capital humano es el activo fundamental de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)** Por ello, es imprescindible que la relación con sus empleados se rija por los principios de justicia, equidad, dignidad y respeto.

La organización ejerce un liderazgo sectorial enfocado al estricto cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social en todas las jurisdicciones, garantizando unas condiciones de trabajo dignas, incluyendo de tiempo de trabajo jornada y descanso, de contribución a los sistemas de previsión social, de conciliación y de compromiso con un entorno laboral seguro y libre de discriminación.

### 4. NO DISCRIMINACIÓN

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, en línea con las normas y estándares respecto a los Derechos Humanos asumidos, asegura la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, religión, origen, estado civil, condición social o cualquier otra distinción personal, otorgando una especial protección a cualquier colectivo especialmente vulnerable ante este tipo de conductas.

La compañía promueve la diversidad entre sus empleados y garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción profesional.

El compromiso adquirido se extiende al mantenimiento de un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia.

### 5. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Existe un firme compromiso de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, con el respeto al artículo 11 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en materia de libertad de expresión de sus empleados, respetando la libertad de opiniones y asegurando la confidencialidad y la intimidad de las comunicaciones, ya sean hacia el exterior o en la utilización de mecanismos internos como el Canal Ético, diseñado expresamente para velar por el cumplimiento de este principio.

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**,



## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO: GG-DC-14

VERSIÓN: 1

FECHA: 03/04/2025

establece una protección especial a los defensores de los Derechos Humanos, en línea con lo establecido por el mandato del año 2000 de la Comisión de los Derechos Humanos, en relación con el derecho y el deber de los individuos, grupos e instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

### 6. DERECHO A LA PRIVACIDAD

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, garantiza el derecho a la privacidad e intimidad tanto de sus empleados como de terceros. Ello supone poner especial atención al uso correcto de los datos personales y la información recogida en el seno de la organización.

Así, el compromiso global de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, de mantener la esfera íntima de los trabajadores frente a la acción y conocimiento de los demás se recoge en su Política de Protección de Datos personales.

### 7. REMUNERACIÓN EQUITATIVA Y SATISFACTORIA

La labor de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, en el mundo es el resultado del trabajo de sus empleados y colaboradores, quienes merecen una contraprestación justa y basada en principios de equidad y meritocracia.

En **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, todos los sistemas retributivos responden siempre al cumplimiento de la legislación y están alineados con estándares de mercado y de nivel de vida de cada país. Ello para asegurar que los ingresos de los empleados satisfagan sus necesidades y las de sus familias.

De igual forma, toda persona vinculada a **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, recibirá igual retribución por un mismo trabajo rechazándose cualquier tipo de discriminación.

### 8. COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, mantiene el fuerte compromiso de contribuir a mejorar, en la medida de lo posible, los derechos sociales en todas las zonas en las que opera y de crear una sociedad más igualitaria. En esta línea, reconoce el derecho de las comunidades locales al bienestar y medio ambiente como un derecho humano en sí mismo, el cual deberá respetarse en el marco de las actividades de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**,

Para ello, canaliza su apoyo en proyectos de acción social, apoyo a la cultura, el deporte, integración social y laboral de personas con discapacidad, y el fomento del voluntariado corporativo. De igual manera, la organización muestra su compromiso en materia medioambiental, así como en la lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno, sean cuales sean las formas en las que se presenten.

Con la firme intención de asegurar el estricto cumplimiento de la presente Política, **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**,



## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO: GG-DC-14

VERSIÓN: 1

FECHA: 03/04/2025

ha sistematizado la gestión de la debida diligencia en materia de Derechos Humanos basándose en el ciclo de mejora continua.

Este enfoque operativo, consistente en cuatro etapas, ejemplifica la aspiración de la organización a que las acciones, objetivos y procesos en esta materia sean objeto de una revisión y perfeccionamiento constante, y busca garantizar que los procesos internos de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, permiten identificar, prevenir, mitigar y reparar posibles impactos negativos en materia de Derechos Humanos de forma eficaz.

### 9. CONCILIACIÓN, DESCANSO Y DESCONEXIÓN DIGITAL

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, se compromete a que las horas de trabajo y descanso, el derecho a la desconexión digital y los horarios de los empleados, se ajusten a la legislación laboral vigente.

De esta manera, la compañía reconoce el derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas, conforme a lo recogido en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, la familia es un eje fundamental de la sociedad y por ello promueve la conciliación entre la vida personal y profesional, así como la protección de la maternidad, la paternidad y la infancia en consonancia con el artículo 25.2 la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### DESPLIEGUE

La implementación de las medidas dispuestas en la planificación de Derechos Humanos implica a todos los niveles de la organización: a direcciones corporativas, a equipos locales en cada uno de los países y a cada uno de los empleados de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, sea cual sea su rol.

Por ello, junto con la supervisión y el estricto seguimiento de la ejecución de las medidas preventivas y correctoras dispuestas en cada nivel, existen dos herramientas fundamentales para la adecuada integración de la debida diligencia de **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, en materia de Derechos Humanos: la comunicación y la formación.

Para impregnar el respeto a los Derechos Humanos en los valores corporativos, se llevarán a cabo acciones formativas para asegurar la comprensión de la Política y que esta se encuentre presente en cada una de las actuaciones individuales y colectivas de la organización.

De igual forma, **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, se compromete a difundir la presente Política en particular y el respeto de los Derechos Humanos en general tanto internamente como de forma pública.

### ACCIÓN

La acción supone la corrección por una doble vía:



## POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

**CÓDIGO:** GG-DC-14

**VERSIÓN:** 1

**FECHA:** 03/04/2025

La remediación de las vulneraciones de Derechos Humanos detectadas.

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LOGISTICA NACIONAL LTDA (SERVILIN LTDA)**, dispone y publicita el mecanismo interno de resolución de conflictos en los supuestos de denuncia por una posible violación de Derechos Humanos. El proceso de resolución garantiza los principios de confidencialidad, independencia, e igualdad entre las partes.

Cualquier efectiva vulneración de Derechos Humanos que pudiese ser detectada, será debidamente investigada y puesta en conocimiento de las autoridades públicas competentes. Igualmente, se llevarán a cabo todas las medidas para subsanar cualquier situación de este tipo y establecer la adopción de medidas correctivas/preventivas para impedir la comisión de nuevas irregularidades.

Estos principios prestan especial atención a los asuntos relevantes con impacto en los Derechos Humanos derivados de su actividad.

DANCERI LÓPEZ JARAMILLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
03/04/2025